

# MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

El antiguo carnet de manipulación de alimentos ya no existe



## Los operadores de la empresa alimentaria garantizarán...

### Que su personal dispone de formación adecuada a su puesto de trabajo



La formación de los manipuladores podrá ser impartida por:

- La propia empresa alimentaria.
- Entidades formadoras.
- Centros de formación profesional.

### La supervisión de sus trabajadores



Los operadores de la empresa alimentaria deberán:

- **Supervisar** las manipulaciones realizadas por los trabajadores.
- **Revisar** y actualizar la formación de sus trabajadores.
- **Detectar** las necesidades de formación (prácticas incorrectas de higiene).

## Control oficial



- Comprobará que la formación ha sido adecuada basándose en la evidencia de prácticas higiénicas correctas del personal.

- Comprobará la documentación acreditativa (títulos de formación, guías de buenas prácticas...).
- Ya no se pide el carnet de manipulador.

Los manipuladores deben recibir formación en seguridad alimentaria.



**Conselleria de Salut**

Direcció General de Salut Pública

Servei de Seguretat Alimentària - [www.seguretatalimentaria.caib.es](http://www.seguretatalimentaria.caib.es)

